



El terror a lo obvio

Por Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa *

La reciente Ley 29482 (Ley de Promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas) descubre varios asuntos sobre los que no se ha meditado suficientemente. En primer lugar, y bien vistas las pocas actividades productivas que esta ley incuba, aparecen Puno y Cajamarca como los departamentos más favorecidos. Esto es porque el ganado vacuno de doble propósito (carne y leche), en el que son líderes ambos departamentos, es uno de los pocos grandes rubros favorecidos por la ley. A poner camales, fábricas de embutidos, quesos y mantequillas en esas zonas.

En segundo lugar, es interesante notar que, desde los 2,500 hasta los 3,200 metros de altura es el reino de las MYPE, y a partir de los 3,200 de todo el mundo, incluidos los grandes. Esto es de gran importancia para Puno, departamento que tiene el 80% de su territorio por encima de los 3,500 metros de altura (el lago Titicaca está a 3,820 m.s.n.m.). La ventaja de Puno, y en gran medida de Junín, sobre Apurímac, Huancaavelica, Cusco y otros departamentos serranos, es que los primeros tienen grandes extensiones planas, mientras que los segundos son mayormente quebrados y de topografía difícil.

En tercer lugar, no se ha eliminado el IGV a las compras y ventas locales. Esto es un grave error, mucho mejor hubiera sido eliminarlo y dejar vigente la renta de tercera categoría. Este último no es el problema de las empresas, el problema es el IGV, aquí y en todo el mundo. La gran traba, el veneno rápido contra el sano desarrollo de los negocios, es el peso tributario en la transacción. Especialmente este tipo aparentemente lógico, pero totalmente engorroso de IGV.

En cuarto lugar, se ha eliminado la pequeña minería de estos beneficios. Y, francamente, lo que resulta más obvio como motor en el desarrollo de la sierra más alta, pobre e inhóspita, es la minería. No la gran minería, que ya aporta mucho y debe quedar en el régimen general, sino la pequeña minería. Para hacerse una idea de lo que la pequeña minería aporta en trabajo basta saber que una mina de solamente 40 toneladas por día (el límite de pequeña minería es de 350 toneladas por día) genera 70 puestos de trabajo entre mina, planta y servicios generales. Como muestra de esto puede tomarse el departamento de Áncash, que tiene 280 pequeños yacimientos polimetálicos reportados, sin explotar. La pequeña minería podría entonces generar en Áncash, solamente con lo reportado y conocido, casi 20,000 nuevos empleos, justamente en las zonas más pobres y más altas del Perú.

Se dice que la minería contamina, claro, como lo hacen el desagüe de La Chira, las combis, las curtiembres, las pesqueras, los que deforestan, las municipalidades que tiran plásticos y basuras diversas a los ríos. Todos contaminan, pero han encontrado su chivo expiatorio en la minería, que es justamente la que ha desarrollado más tecnología para no contaminar.



Se dice que la minería contamina, claro, como lo hacen el desagüe de La Chira, las combis, las curtiembres, las pesqueras, los que deforestan, las municipalidades que tiran plásticos y basuras diversas a los ríos.

Si se incluyera la pequeña minería en la ley 29482 y, por supuesto, si se hiciera algo con las trabas burocráticas regionales que hacen que, por incompetencia o corrupción, no se pueda tener licencias antes de dos años (y gastando mucho dinero en abogados, geógrafos, biólogos, arqueólogos y otros), entonces se tendría un verdadero boom productivo en la alta sierra por medio de la pequeña minería. La contaminación es, en realidad, un problema muy sencillo de resolver técnicamente.

Esto no es nuevo, antes de 1970 había mucha pequeña minería en el Perú y era frecuente ver en la sierra a personas luciendo su casco de minero, que era un claro símbolo de estatus en el Ande. Las comunidades no se oponen a la pequeña minería, son las autoridades las que la asfixian. No debe tenerse miedo a lo obvio, pues la gran solución de la sierra más alta emerge de su riqueza más evidente: sus innumerables pequeños yacimientos minerales. ■

* Socio de International Advising & Consulting Company S.A.C.